



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 778.-*

**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 1188 DEL 16 DE FEBRERO DE 2024, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2024 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Asunción, 24 de setiembre de 2024

**VISTO:** El Memorándum VMAAT/DGAF/DP/N° 229/2024 del 24 de setiembre de 2024, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la transferencia de créditos presupuestarios y la modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 1188 del 16 de febrero de 2024, dentro del presupuesto 2024 del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley N° 7228/2023, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2024», en su artículo 13, estipula: «Facúltase a los Organismos y Entidades del Estado (OEE), a autorizar transferencias de créditos presupuestarios dentro de un mismo programa, mediante resolución institucional, cuyo alcance será definido en la reglamentación de la presente ley, con excepción de las modificaciones presupuestarias que impliquen cambio de fuente de financiamiento u organismo financiador. La resolución será comunicada al Ministerio de Economía y Finanzas para su incorporación al Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), en concordancia con las disposiciones que rigen en materia presupuestaria y al funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF). Las modificaciones presupuestarias autorizadas, en el párrafo anterior, corresponderán única y exclusivamente a las Fuentes de Financiamiento 10 “Recursos del Tesoro” y 30 “Recursos Institucionales”, excluidas las donaciones...».

Que el Decreto N° 1092/2024, «Por el cual se reglamenta la Ley N° 7228, del 29 de diciembre de 2023, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2024», en su artículo 1°, expresa: «Reglaméntase la Ley N° 7228 del 29 de diciembre de 2023, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2024”, de conformidad con las normas y procedimientos dispuestos en el Anexo A «Guía de Normas y Procesos del PGN 2024»;...».

Que el citado Anexo «A», en su artículo 58, inciso d) establece: «Transferencia de créditos dentro de un mismo programa. Comprende la transferencia de créditos dentro de un determinado programa y/o entre actividades/proyectos u obras dentro del mismo programa, modificación del código de departamento: deben ser autorizados por Resolución Institucional de conformidad a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley N° 7228/2023...».

N° \_\_\_\_\_



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 778.-*

**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 1188 DEL 16 DE FEBRERO DE 2024, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2024 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

-2-

Que la modificación permitirá adecuar los créditos presupuestarios a fin de cumplir con los compromisos asumidos de pagos a 18 personal contratado del servicio local del Ministerio de Relaciones Exteriores en concepto de Jornales y Honorarios Profesionales, considerando el desfase en los objetos del gasto debido a la Reserva - Expediente SIME N° 37.453 en el marco del proceso de Desprecarización Laboral, el cual se encuentra a instancia de aprobación ante el Honorable Congreso de la Nación.

Que resulta necesario realizar la transferencia de créditos presupuestarios y la modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 1188 del 16 de febrero de 2024, dentro del Presupuesto 2024 del Ministerio de Relaciones Exteriores.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**LA MINISTRA SUSTITUTA DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

**Art. 1°** Autorizar la transferencia de créditos presupuestarios y la modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 1188 del 16 de febrero de 2024, dentro del Presupuesto 2024 del Ministerio de Relaciones Exteriores, por el monto de **G 79.929.936 (Guaraníes setenta y nueve millones novecientos veinte y nueve mil novecientos treinta y seis)**, conforme a los anexos que forman parte de la presente Resolución.

**Art. 2°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajadora Patricia Frutos  
Ministra Sustituta

N° \_\_\_\_\_

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 1188 DEL 16 DE FEBRERO DE 2024, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2024 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

12-04-1-001-00-01							
Entidad:		12	4 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES				
Clase de prog.:		1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa:		1	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad:		1	GESTIÓN ADMINISTRATIVA/FINANCIERA Y DE POLÍTICA EXI				
Unidad Resp.:		4	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES				
Código O.G.   F.F.   O.F.   Dpt	Descripción	Presupuesto Inicial año 2024	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
144 10 001 99	JORNALES	608.253.112	- 9.977.798	598.275.314	0	24.782.238	621.057.552
145 10 001 99	HON.PROFESIONALES	495.784.508	9.977.798	505.762.306	0	55.147.698	560.910.004
199 10 001 99	OTROS GAST.PERSONAL	1.890.117.554	0	1.890.117.554	79.929.936	0	1.810.187.618
Total:		2.992.155.174	0	2.992.155.174	79.929.936	79.929.936	2.992.155.174
Totales:		2.992.155.174	0	2.992.155.174	79.929.936	79.929.936	2.992.155.174



*Econ. Marcelo Torres*  
Director Interino de Presupuesto  
Ministerio de Relaciones Exteriores



*MARTÍN H. CUBILLA P.*  
Director General  
Dirección General de Administración y Finanzas



**PATRICIA FRUTOS RUÍZ**  
Ministra Sustituta de Relaciones Exteriores



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
 Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° \_\_\_\_\_ Anexo de la Resolución N° 778.-

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

	Código	Descripción	Anexo B-04-03
(1) Entidad:	4	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	
(2) Clase de Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL	
(3) Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL	
(4) Proyecto/Actividad:	1	GESTIÓN ADMINISTRATIVA/FINANCIERA Y DE POLÍTICA EXTERIOR	
(5) Unidad Responsable:	4	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	

(6) Justificación o motivo/s de la Modificación Presupuestaria:  
 SE SOLICITA LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS A FIN DE CONTAR CON DISPONIBILIDAD FINANCIERA/ PRESUPUESTARIA PARA PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES Y PAGO DE HONORARIOS PROFESIONALES DEL PERSONAL CONTRATADO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.- (18 FUNCIONARIOS), CONSIDERANDO QUE LOS RUBROS DE LOS OG DEL 144 JORNALES Y 145 HONORARIOS PROFESIONALES, SE ENCUENTRAN BLOQUEADOS BAJO RESERVA DE DESPRECARIZACION, EXPEDIENTE SIME 37.453, A INSTANCIAS DEL CONGRESO DE LA NACION.

(7) Justificación de Actividad/Obra:  
 Actividad/Obra 1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA/FINANCIERA Y DE POLÍTICA EXTERIOR  
 LA PRESENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NO AFECTARÁ LA ACTIVIDAD DEBIDO A QUE LA MISMA NO CUENTA CON METAS FÍSICAS.

(8) Justificación de Indicadores de Desempeño:  
 LA ACTIVIDAD NO CUENTA CON INDICADORES DE DESEMPEÑO POR TRATARSE DE UNA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA.-

(9) Justificación Detallada de la Modificación presupuestaria(aumento-disminución) por objeto o subgrupo del gasto

Objeto	Descripción
144	PARA CONTAR CON DISPONIBILIDAD FINANCIERA/ PRESUPUESTARIA, PARA EL PAGO EN CONCEPTO DE SALARIOS AL PERSONAL CONTRATADO DEL SERVICIO LOCAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES ( 6 FUNCIONARIOS).CONSIDERANDO QUE LOS RUBROS DEL PRESENTE OG SE ENCUENTRAN BAJO RESERVA DE DESPRECARIZACION, EXPEDIENTE SIME 37.453
145	PARA CONTAR CON DISPONIBILIDAD FINANCIERA/ PRESUPUESTARIA PARA EL PAGO EN CONCEPTO DE HONORARIOS AL PERSONAL CONTRATADO PROFESIONAL DEL SERVICIO LOCAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES ( 12 FUNCIONARIOS). CONSIDERANDO QUE LOS RUBROS DEL PRESENTE OG SE ENCUENTRAN BAJO RESERVA DE DESPRECARIZACION, EXPEDIENTE SIME 37.453
199	LA PRESENTE DISMINUCIÓN NO AFECTARÁ LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA EN EL PRESENTE OBJETO DEL GASTO, TENIENDO EN CUENTA LA DISPONIBILIDAD SUFICIENTE DE RECURSOS PARA CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS DEL MISMO.

La unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

(10) Firma, sello y aclaración del responsable del Área de Presupuesto

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF



*Econ. Marcelo Torres I.*  
 Director Interino de Presupuesto  
 Ministerio de Relaciones Exteriores



*MARTIN H. CUBILLA P.*  
 Director General  
 Dirección General de Administración y Finanzas



*PATRICIA FRUTOS RUÍZ*  
 Ministra Sustituta de Relaciones Exteriores

**Observación:**

En el caso de Proyectos de Inversión deberán estar suscriptos además por el Director Nacional del Proyecto o Coordinador General del Proyecto. Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de "Modificaciones Presupuestarias" y adjuntar al expediente de modificación presupuestaria.

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 1188 DEL 16 DE FEBRERO DE 2024, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2024 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

12-04-1-001-00-01-01

Entidad: 12 4 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL  
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL  
Proyecto/Act: 1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA/FINANCIERA Y DE POLÍTICA EXI  
Unidad Resp.: 4 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Programación por Actividad/Obra

Código O.G. F.F. O.F. Dpt	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
Actividad/Obra: 1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA/FINANCIERA Y DE POLÍTICA EXI						
144 10 001 99	JORNALES	ENERO	33.114.103	0	0	33.114.103
		FEBRERO	62.457.895	0	0	62.457.895
		MARZO	43.952.982	0	0	43.952.982
		ABRIL	75.581.287	0	0	75.581.287
		MAYO	42.485.457	0	0	42.485.457
		JUNIO	44.783.877	0	0	44.783.877
		JULIO	41.087.551	0	0	41.087.551
		AGOSTO	38.744.578	0	0	38.744.578
		SEPTIEMBRE	46.579.180	0	6.000.000	52.579.180
		OCTUBRE	42.244.222	0	18.782.238	61.026.460
		NOVIEMBRE	42.244.222	0	0	42.244.222
		DICIEMBRE	85.000.000	0	0	85.000.000
		Totales:			596.275.314	0
145 10 001 99	HON.PROFESIONALES	ENERO	27.760.748	0	0	27.760.748
		FEBRERO	48.777.194	0	0	48.777.194
		MARZO	38.131.351	0	0	38.131.351
		ABRIL	58.723.504	0	0	58.723.504
		MAYO	39.050.647	0	0	39.050.647
		JUNIO	40.310.746	0	0	40.310.746
		JULIO	40.310.746	0	0	40.310.746
		AGOSTO	40.310.746	0	0	40.310.746
		SEPTIEMBRE	40.310.746	0	24.427.991	64.738.707
		OCTUBRE	34.018.970	0	30.719.737	64.738.707
		NOVIEMBRE	34.018.970	0	0	34.018.970
		DICIEMBRE	68.037.940	0	0	68.037.940
		Totales:			505.762.306	0
199 10 001 99	OTROS GAST.PERSONAL	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	98.835.260	0	0	98.835.260
		MARZO	20.982.900	0	0	20.982.900
		ABRIL	57.478.326	0	0	57.478.326
		MAYO	20.982.900	0	0	20.982.900
		JUNIO	1.041.332.140	0	0	1.041.332.140
		JULIO	20.982.900	0	0	20.982.900
		AGOSTO	20.982.900	0	0	20.982.900
		SEPTIEMBRE	608.620.228	79.929.936	0	528.690.292
		OCTUBRE	0	0	0	0
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		Totales:			1.890.117.554	79.929.936
Total Programa:			2.992.155.174	79.929.936	79.929.936	2.992.155.174
TOTAL:			2.992.155.174	79.929.936	79.929.936	2.992.155.174



Econ. Marcelo Torres I.  
Director Interino de Presupuesto  
Ministerio de Relaciones Exteriores



PATRICIA FRUTOS RUÍZ  
Ministra Sustituta de Relaciones Exteriores



Ministro A.A.T. MARTÍN V. CUBILLA P.  
Director General  
Dirección General de Administración y Finanzas

**ANEXO RESOLUCION N° 778.-**

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 1188 DEL 16 DE FEBRERO DE 2024, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2024 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

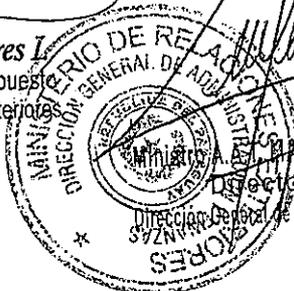
Nivel de Entidad: 12 PODER EJECUTIVO  
Entidad: 4 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL  
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL  
Proyecto/Act.: 1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA/FINANCIERA Y DE POLÍTICA EXTERIOR  
Unidad Responsable: 4 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Código	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
144 10 1 99	JORNALES					
		Enero	33.114.103	0	0	33.114.103
		Febrero	62.457.895	0	0	62.457.895
		Marzo	43.952.962	0	0	43.952.962
		Abril	75.581.287	0	0	75.581.287
		Mayo	42.485.457	0	0	42.485.457
		Junio	44.783.877	0	0	44.783.877
		Julio	41.087.551	0	0	41.087.551
		Agosto	36.744.578	0	0	36.744.578
		Setiembre	46.579.160	0	6.000.000	52.579.160
		Octubre	42.244.222	0	18.782.238	61.026.460
		Noviembre	42.244.222	0	0	42.244.222
		Diciembre	85.000.000	0	0	85.000.000
			<b>596.275.314</b>	<b>0</b>	<b>24.782.238</b>	<b>621.067.552</b>
145 10 1 99	HONORARIOS PROFESIONALES					
		Enero	27.760.746	0	0	27.760.746
		Febrero	46.777.194	0	0	46.777.194
		Marzo	36.131.351	0	0	36.131.351
		Abril	58.723.504	0	0	58.723.504
		Mayo	39.050.647	0	0	39.050.647
		Junio	40.310.746	0	0	40.310.746
		Julio	40.310.746	0	0	40.310.746
		Agosto	40.310.746	0	0	40.310.746
		Setiembre	40.310.746	0	24.427.961	64.738.707
		Octubre	34.018.970	0	30.719.737	64.738.707
		Noviembre	34.018.970	0	0	34.018.970
		Diciembre	68.037.940	0	0	68.037.940
			<b>505.762.306</b>	<b>0</b>	<b>55.147.698</b>	<b>560.910.004</b>
199 10 1 99	OTROS GASTOS DEL PERSONAL					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	98.835.260	0	0	98.835.260
		Marzo	20.962.900	0	0	20.962.900
		Abril	57.478.326	0	0	57.478.326
		Mayo	20.962.900	0	0	20.962.900
		Junio	1.041.332.140	0	0	1,041,332,140
		Julio	20.962.900	0	0	20.962.900
		Agosto	20.962.900	0	0	20.962.900
		Setiembre	608.620.228	79.929.936	0	528.690.292
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			<b>1.890.117.554</b>	<b>79.929.936</b>	<b>0</b>	<b>1.810.187.618</b>

Totales por Entidad: 2.992.155.174 79.929.936 79.929.936 2.992.155.174



*Econ. Marcelo Torres I.*  
Director Interino de Presupuestos  
Ministerio de Relaciones Exteriores



*MARTIN H. CUBILLA P.*  
Director General  
Dirección General de Administración y Finanzas



**PATRICIA FRUTOS RUÍZ**  
Ministra Sustituta de Relaciones Exteriores